Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003753-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversos aspectos relacionados con acciones de la Junta de Castilla y León respecto del castillo de Castillejo de Azaba y su estado de conservación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003724 a PE/003782.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCCL-11-014092

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 4180
28/07/2025 10:43:35

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Ubicado en la localidad de Castillejo de Azaba, dentro del municipio de Puebla de Azaba y cercano a la frontera con Portugal, el castillo de Castillejo de Azaba fue construido en la Edad Media, presumiblemente en los siglos XI o XII dadas sus características arquitectónicas, ejerciendo un papel de defensa de la frontera occidental del Reino de León frente a Portugal, una vez que el Condado Portucalense se independizó del reino leonés en el siglo XII para formar el Reino de Portugal.

En este caso, el castillo de Castillejo de Azaba habría formado parte del entramado defensivo en la segunda línea de frontera del Reino de León frente a Portugal junto a otras fortificaciones leonesas como las de Ciudad Rodrigo, La Alberguería de Argañán o El Payo, entre otras, que se situarían en la retaguardia de las fortificaciones del Riba-Coa que se ubicaban en primera línea con el río Coa como frontera, caso de las fortificaciones de Castelo Rodrigo, Almeida, Sabugal, Alfaiates, Vilar Maior, Castelo Melhor o Castelo Bom, las cuales fueron traspasadas de León a Portugal en el Tratado de Alcañices en 1297, cuando el Reino de León perdió la zona del Riba-Coa a cambio del apoyo del rey portugués a Fernando IV en su guerra civil por los tronos de León y Castilla (en la cual el infante Don Juan se había proclamado rey de León en 1296, mientras en paralelo el infante Alfonso se había proclamado rey de Castilla el mismo año), haciéndose Fernando IV con el control total de la Corona Leonesa en 1301 (celebrando Cortes leonesas ese mismo año en Zamora), así como de la Corona Castellana en 1304, finalizando así dicho conflicto por los tronos leonés y castellano, haciéndose efectiva la cesión de territorios del Reino de León al de Portugal, como el Riba-Coa o, más al sur, el concejo de Olivenza.

En todo caso, cabe destacar la posición predominante del castillo de Castillejo de Azaba sobre su entorno, en una ubicación estrategia desde la que se obtiene una extensa panorámica del territorio que le circunda, facilitando la defensa del mismo, estando construido en planta cuadrada, de aproximadamente 22 metros de lienzo, con un grosor cercano al metro y medio, contando con cerca de 2 metros y medio de altura los muros que se conservan de esta fortaleza.

No obstante, cabe hacer notar el actual estado de abandono de este castillo medieval, conocido también como 'Corral del Concejo' por haber servido de corral del concejo para guardar ganado, estando este monumento en proceso de ruina progresiva frente a la inacción de propietarios así como de la

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

CVE: BOCCL-11-014092

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

administración, que podría impulsar acciones de forma subsidiaria para consolidar las estructuras de esta fortaleza y ponerla en valor.

Por otro lado, cabe hacer notar que este castillo no está recogido como Bien de Interés Cultural (BIC) en el Catálogo de Bienes Culturales de la comunidad autónoma, a pesar de que los castillos son, por ley, Bienes de Interés Cultural (BIC) de forma genérica, desde el Decreto de 22 de abril de 1949 y la Ley 16/1985, por lo que debe impulsarse su inclusión en dicho Catálogo como BIC.

PREGUNTAS:

1.- ¿Ha contactado o tiene previsto contactar la Junta con los propietarios del castillo de Castillejo de Azaba para instarles a que impulsen medidas inmediatas que permitan frenar el deterioro y posible colapso estructural de este monumento?

2.- ¿Tiene previsto la Junta iniciar los trámites, en el caso de que los propietarios no tomasen medidas, para actuar de forma subsidiaria ejecutando las obras necesarias para frenar el deterioro y posible colapso estructural del castillo de Castillejo de Azaba?

3.- ¿Tiene previsto la Junta estudiar la posible adquisición por parte de la administración autonómica del castillo de Castillejo de Azaba, de cara a poder acometer en el futuro su rehabilitación, puesta en valor y uso con fines culturales, turísticos o de otro tipo compatible con la naturaleza de este bien monumental?

4.- ¿Va a impulsar la Junta el reconocimiento como Bien de Interés Cultural del castillo de Castillejo de Azaba e incluirlo dentro del Catálogo de Bienes Culturales de la comunidad autónoma con dicha categoría, atendiendo a que los castillos han de estar reconocidos como BIC, dado lo estipulado al respecto por el Decreto de 22 de abril de 1949 y la Ley 16/1985?

Valladolid, a 28 de julio de 2025

LA PROCURADORA

Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

CVE: BOCCL-11-014092

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864